

ADENDA N° 2

Esta comunicación ha sido remitida vía electrónica a los Oferentes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad para la "Invitación N° 3040 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco"

	Oferente
1	Aón Colombia S.A. Corredores de Seguros
2	Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A.
3	Delima Marsh S.A.
4	Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.

Buenos días:

El Banco de Occidente se permite remitir la Adenda N° 2 para la "Invitación N° 3040 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco" mediante la cual se informa la modificación del Pliego de Condiciones Capítulo I, numeral 1 "OBJETO", como se indica en el documento adjunto.

Es importante precisar que el resto del contenido del Pliego de condiciones y sus Anexos continúa sin modificación.

En el portal web será publicado el presente documento.

Ramo/Seguro	Producto	Programa de Seguros		
		Deudores	Locatarios	Propio Del Banco
Automóviles / Automóviles Livianos, Pesados y Motos	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito • Leasing 	X	X	
Transporte / Transporte de Mercancía	<ul style="list-style-type: none"> • Leasing 		X	
Automóviles / SOAT	<ul style="list-style-type: none"> • Leasing 		X	
Transporte / Casco, Navegación	<ul style="list-style-type: none"> • Leasing 		X	
Cumplimiento/Disposiciones Legales	<ul style="list-style-type: none"> • Leasing 		X	
Generales / Equipo móvil y maquinaria de contratistas.	<ul style="list-style-type: none"> • Leasing • Activo Protegido Maquinaria y Equipo 		X	
Generales / Todo Riesgo Daño Material	<ul style="list-style-type: none"> • Leasing • Activo Protegido Inmuebles Comerciales, Rotura y Contenido • Activo Protegido Equipo Eléctrico y Electrónico 		X	
Generales / Todo Riesgo Constructor /Montaje	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito Constructor • Activo Protegido Todo Riesgo Construcción 	X		
TRDM Incendio y Terremoto	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito Hipotecario • Contratos de Leasing Habitacional 	X	X	
Grupo Vida Deudor	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta-Habiente 	X		
	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito Hipotecario • Contratos de Leasing Habitacional 	X	X	
Todo Riesgo Daño Material				X
Responsabilidad Civil Extracontractual				X

EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia del contrato. En el caso de que se presente uno de estos eventos, posterior a la adjudicación, EL BANCO informará y evaluará previamente este tema con la Compañía Seleccionada.

Con la participación en el presente proceso de selección los Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en este comunicado "Documento Requisitos de Admisibilidad" y sus anexos, así como el "Pliego de Condiciones" y sus anexos que se publicarán posteriormente.



El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del BANCO de una oferta presentada por la Compañía Seleccionada. A partir de ese momento, el documento "Requisitos de Admisibilidad incluido anexos", el "Pliego de Condiciones incluido anexos" y la "Oferta" presentada por la Compañía Seleccionada constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Compañías Intermediarias" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Intermediarias de Seguros.

Dando cumplimiento a los lineamientos legales que fundamentan el proceso este documento será publicado en la página Web del Banco.

El resto de contenido del Pliego de Condiciones y sus Anexos continúa sin modificación alguna.

